

SALTA,**09 OCT. 2026****RES. H. N°****1564-26-****EXP 177/2026-HUM-UNSa****VISTO:**

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación y para Alumnos de Intercambio, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 403/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 29-09-2026)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera Ciencias de la Educación, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

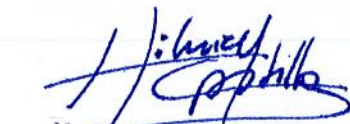
Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos	Néstor Hugo Romero	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, para Alumnos de Intercambio con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Instituciones y Grupos	Oscar Miguel Ángel Vara	Cuatrimestral

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

JN/cc-eb


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa
Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa